

## **AGRO AVANZANDO**

### **SOCIEDAD ANONIMA**

#### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Agro Avanzando Sociedad Anónima s/Constitución de Sociedad", CUIJ N° 21-05198603-9, año 2018, que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad "AGRO AVANZANDO S.A.":

Socios: MARTIN GUSTAVO BUTARELLI, argentino, casado, nacido el 02/08/1975, productor agropecuario, D.N.I. N° 24.678.640, CUIT 20-24678640-3, apellido materno BRUNO, domiciliado Mendoza N° 409 de El Trebol, Santa Fe; SEM SCANSETTI, argentino, soltero, nacido el 16/05/1989, Ingeniero Agrónomo, DNI N° 34.483.678, CUIT 20-34483678-8, apellido materno PRINCIPE, domiciliado en San Martín N° 36 de Las Rosas, Santa Fe; y LEONEL EDUARDO SCOTTI, argentino, casado, nacido el 30/10/1973, Contador Público, DNI N° 23.484.582, CUIT 23-23484582-9, apellido materno RACCA, domiciliado en Bruselas N° 771 de El Trebol, Santa Fe.-

Fecha instrumento constitución: 03 de Septiembre de 2018.-

Denominación: AGRO AVANZANDO SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Legal: Bv. Eva Perón N° 566, de la localidad de El Trebol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Explotación ganadera mediante la cría, invernada, mestización, cruzamiento en cabaña y a campo, de todo tipo de ganado mayor o menor; y la explotación de tambos; b) Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como granos, cereales, oleaginosos y forrajes, como así la producción y/o multiplicación de semillas originales o híbridas; c) Explotación de la actividad forestal, frutícola, hortícola y apícola; d) Acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola ganadero, en estado natural, faenado o elaborado; e) La comercialización y distribución de agroquímicos, fertilizantes y semillas, pudiendo ser proveedor de operaciones de canje de dichos productos por granos o servicios; f) Transporte de corta, media y larga distancia de los productos agrícola ganadero; y g) Prestación de servicios agropecuarios en general tales como: rotulación de tierras, sembrada, desmalezado, cosecha y demás, incorporando para ello a profesionales en las materias.-

Duración: Treinta (30) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.-), representado por Trescientas (300.-) acciones ordinarias de Un Mil Pesos (\$ 1.000.-) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Leonel Eduardo Scotti; y Director Suplente: Martín Gustavo Butarelli. En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, los designados fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales . Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

Santa Fe, 16 de Octubre de 2018 - Dr. Jorge E. Freyre - Secretario

\$ 186 372046 Oct. 25

---

**MALPASSI CESAR E HIJOS S.R.L.**

ADJUDICACION DE CUOTAS

A solicitud del Registro Público de Comercio se ordena la siguiente publicación:

Por disposición de la Jueza del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, (Jueza) y la

Dras. María Julia Petracco, (Secretaria), en los autos caratulados: "MALPASSI CESAR E HIJOS S.R.L. S/ ADJUDICACION POR SUCESION, EXPTE N° 436/2018, se ha dispuesto transferir el 100 por ciento de 800 cuotas sociales de \$ 100 pesos cada una que le correspondían al causante el Sr. Cesar Malpassi, socio gerente de Cesar Malpassi e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 596 de la localidad de Berabevú, Santa Fe, cuyo contrato se encuentra inscripto Berabevú, 23/02/2010, bajo el Acta N° 7, F° 8, Foja Notarial n° 01810000, en partes iguales a Nora Beatriz Malpassi, argentina, estado civil casada, D.N.I. 13.321.635, CUIT N° 27-13.321.635-4, nacida el 06 de Junio de 1957, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 596 de Berabevú y a Mario Alberto Malpassi, argentino, estado civil divorciado, D.N.I. N° 12.354.799, CUIT N° 20-12.354.799-4, nacido el 18 de septiembre de 1958, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 544 de Berabevú. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Tablero de Tribunales. Venado Tuerto.

\$ 45 371441 Oct. 25

---

## **ADAGRI S.A.**

### **DESIGNACION DE DIRECTORIO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ADAGRI Sociedad Anónima S/Designación de Autoridades", CUIJ N° 21-05198680-3, Año 2.018, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que ADAGRI S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 15 de Enero de 2.018, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Luciano René Vignolo, DNI 30.265.248, domiciliado Av. Jorge Newbery N° 428 de la localidad de Gálvez, Santa Fe; y Director Suplente: Daniel Burini, DNI N° 22.511.407, domiciliado en calle Mitre N° 269 de la localidad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; con mandatos hasta el 31 de Enero de 2.020, y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Los Directores fijan fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 17 de Octubre de 2.018 - Dr. Jorge E. Freyre - Secretario

\$ 72 372048 Oct. 25

---

## **SINGULARITY LOCALIZATION S.A.S.**

### **ESTATUTO**

1. En la ciudad de Rosario a los 27 días del mes de agosto del año 2018 las señoras GISELA FLAVIA BAUTISTA , DNI 23.612.114, CUIT 27-23612114-9, de nacionalidad argentina, nacida el 2 de diciembre de 1973 hija de Jorge Luis Ramón Bautista y María Elvira Chit, sexo femenino, de estado civil casada, de profesión traductora, con domicilio en Pueyrredon 64 de Rosario, departamento Rosario Provincia de Santa Fe, República Argentina, y GABRIELA BEATRIZ SALA, DNI 25.979.203 CUIT 27-25979203-2, nacida el 30 de junio de 1977, hija de Aldo Sala y Alicia del Rosario Governa, de estado civil soltera, de profesión abogada, con domicilio en Maipú 1755 primer piso, dpto. A de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada.

2. DENOMINACIÓN: SINGULARITY LOCALIZATION S.A.S.

3. DOMICILIO: Colon 1542 2º piso de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

4. PLAZO: 30 Años, contando desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

5. OBJETO: La realización, prestación de servicios relacionados con traducciones, diseños de procesos de traducción y traducciones de distintos idiomas.

6. CAPITAL: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por acciones de cien Pesos (\$ 100) cada una.

7. ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de una o cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicara al tiempo de su designación. Titular: GABRIELA BEATRIZ SALA, DNI 25.979.203; Suplente: GISELA FLAVIA BAUTISTA, DNI 23.612.114.

8. ORGANO DE GOBIERNO: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrara siempre que alguno de los representantes

legales o el vice representante en su caso lo requieran mediante notificación fehaciente.

9. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art 55 LGS.

10. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 30 de diciembre de cada año.

11. DISOLUCIÓN: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349.

12. SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: GISELA FLAVIA BAUTISTA suscribe 500 acciones e integra el 25% en efectivo y el saldo en efectivo dentro de los 2 años y GABRIELA BEATRIZ SALA suscribe 500 acciones e integra el 25% en efectivo y el saldo en efectivo dentro de los 2 años.

Rosario, 05 de Octubre de 2018.

§ 83 370923 Oct. 25

---

### **TRANSPORTE GEMA S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente TRANSPORTE GEMA S.R.L. N° 4107/2018, se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1.- Se ha subsanado la sociedad "DE GANA EMANUEL LEANDRO Y CORREA GERMAN ARIEL SOCIEDAD DEL CAPITULO I DE LA SECCION IV LGS (ART 21 A 26 LGS) DENOMINADA "SOCIEDAD SIMPLE". La sociedad girara bajo la denominación TRANSPORTE GEMA S.R.L. (SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA). TRANSPORTE GEMA S.R.L. ES UNA SOCIEDAD JURIDICAMENTE CONTINUADORA DE LA SOCIEDAD "DE GANA EMANUEL LEANDRO Y CORREA GERMAN ARIEL SOCIEDAD DEL CAPITULO I DE LA SECCION IV LGS (ART 21 A 26 LGS) DENOMINADA "SOCIEDAD SIMPLE CUIT NRO 30-71572558-0.-

2- Fecha del instrumento que dispone la subsanación: 04 de Septiembre de 2018.

3- Socios: DE GANA EMANUEL LEANDRO, Argentino, Comerciante, D.N.I. N° 32.287.377, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Pavón N° 5360, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el día 3 de Abril de 1986 y CORREA GERMAN ARIEL, Argentino, Comerciante, D.N.I. N° 32.803.693, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Corrientes N° 2326 Piso 1 Departamento 10 Sector E, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el día 18 de Febrero de 1987.

4.- Domicilio Social: Pavón 5360 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5.- Plazo de Duración: Cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto Social: el transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, y cargas en general, urbanos e interurbanos por vía terrestre.

7.- Capital: El capital se fija en la suma de \$ 300.000, dividido en 300 cuotas sociales de \$ 1.000.- (Pesos mil) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: DE GANA EMANUEL LEANDRO, suscribe 150 cuotas sociales, o sea \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil); y, CORREA GERMAN ARIEL suscribe 150 cuotas sociales, sea \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil). Ambos socios integran el 3.33% del capital suscripto, en dinero en efectivo y el 86.67% en especie en el acto de constitución, comprometiéndose a integrar el 10% restante en el término máximo de tres meses a contar de la fecha del instrumento de constitución.

8.- Administración y Representación: La administración de esta sociedad estará a cargo de, DE GANA EMANUEL LEANDRO quien tendrá facultad para comprometerla, con el cargo de gerente, quien hará uso de la firma social en representación de la sociedad en forma individual.

9- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la ley 19.550.

10.- Fecha cierre del ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

§ 70 370961 Oct. 25

---

### **3L INDUSTRIA S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Entre DANIEL ROBERTO LAMBRE, D.N.I. 14.873.971, CUIT 20-14873971-5, comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Acerbo, argentino, nacido el 24 de marzo de 1962, con domicilio en calle 3 de febrero 540 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, MARINA LIS LAMBRE, D.N.I. 29.894.988, CUIT 27-29894988-4, comerciante, soltera, argentina, nacida el 16 de marzo de 1983, con domicilio en calle 3 de febrero 540 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires y SOFIA RAQUEL LAMBRE, D.N.I. 32.156.674, CUIT 27-32156674-5, comerciante, soltera, argentina, nacida el 26 de febrero de 1986, con domicilio en calle 3 de febrero 540 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, únicos socios de "3L INDUSTRIA S.R.L.", inscripta en Contratos al Tomo 157, Folio 28602, Número 2211 de fecha 22/12/2006; Cesión de Cuotas e Ingreso de Socios, inscripta en Contratos al Tomo 164, Folio 29520, Número 1874 de fecha 05/11/2013 y Cesión de Cuotas, Retiro de Socio; Modificación de Administración, inscripta en Contratos al Tomo 164, Folio 29529, Número 187 de fecha 05/11/2013 y Modificación de Administración, inscripta en Contratos al Tomo 165, Folio 31450, Número 1998 de fecha 01/12/2014, todos hábiles para contratar convienen lo siguiente, a saber: Primero: que el señor DANIEL ROBERTO LAMBRE, cede en carácter de donación a su hija, la señora MARINA LIS LAMBRE, sesenta cuotas de capital de un valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una de ellas, o sea por un total de pesos seis mil (\$ 6.000.-), que posee en la sociedad "3L INDUSTRIA S.R.L."; y que el señor DANIEL ROBERTO LAMBRE, cede en carácter de donación a su hija, la señora SOFIA RAQUEL LAMBRE, sesenta cuotas de capital de un valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una de ellas, o sea por un total de pesos seis mil (\$ 6.000.-), que posee en la sociedad "3L INDUSTRIA SRL", SEGUNDO: en virtud de la donación operada ut supra, la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: CAPITAL.- El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) divididos en cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, cada cuota otorga derecho a un voto; las mismas fueron suscriptas e integradas por los socios en su totalidad según el siguiente detalle: DANIEL ROBERTO LAMBRE, doscientas cuarenta (240) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal, ósea por un total de pesos veinticuatro mil (\$24.000. -); MARINA LIS LAMBRE, ochenta (80) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal, o sea por un total de pesos ocho mil y SOFIA RAQUEL LAMBRE, ochenta (80) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal, o sea por un total de pesos ocho mil. La Sra. Graciela Beatriz Acerbo D.N.I 16.415.575, casada en primeras nupcias con Daniel Roberto Lambre, presta expresa conformidad al acto operado por su cónyuge ut supra. TERCERO: PRIMERO: Establecer el domicilio social en calle Ov. Lagos 4040, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 85 370979 Oct. 25

---

### **UNIFORMES PUCARÁ S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Razon Social Uniformes Pucará S.R.L. Tomo 168 Folio 4665 N° 296 de Fecha 24/02/2017.- Por 1 Dia Cesión y Transferencia de cuotas sociales- Cambio de sociogerente- Cambio de domicilio social- Expte 3163/2018 RPC Rosario. 1) Uniformes Pucará S.R.L. 2) Instrumento privado del 28/06/2018. 3) Norberto Oscar Diep Asep, 37 años de edad, casado en primera nupcias con Natalia Franese, argentino, empleado público, domiciliado en calle pje. 1471 s/n casa 26 de la ciudad de Rosario,. D.N.I. 28.762.282 cede y transfiere sus cuotas sociales de la siguiente manera: a) al Sr. Emiliano Gottig, 35 años de edad, casado, argentino, empleado público, domiciliado en calle alma fuerte 2231 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 29.046.561, socio de Uniformes Pucará SRL setecientas (700) cuotas de capital nominal de diez pesos cada una, lo que representa un valor de pesos siete mil (\$7.000); b) y a la Srta. Emilce Carolina Henson, DNI N° 30.891.937, argentina, nacida el 29.04.1984, soltera, de ocupación Empleado pública, domiciliada en calle Liniers 3420 de la ciudad de Rosario, cinco mil (5.000) cuotas de capital cuyo valor nominal es de pesos diez (10) cada una, lo que representa un valor de pesos cincuenta mil (\$50.000) 4) la cesión de cuotas del Sr. Diep Asep Norberto Oscar se verifica en la suma total de pesos cincuenta y siete mil (\$57.000). 5) Gerencia indistinta a cargo de los socios Emiliano Gottig y Emilce Carolina Henson. 6) Nuevo domicilio Social: Esteban De Luca N° 2772B de Rosario. 7) Por lo tanto se modifican las siguientes cláusulas del Contrato Social: Cuarta: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representados por diez mil (10.000) cuotas de valor nominal pesos diez (\$10) cada una y con derecho a un voto por cuota. Quinta: Los socios se obligan a la integración en las proporciones que cada uno sea titular. El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: Socio Emilce Carolina Henson, suscribe cinco mil (5.000) cuotas, por un capital de pesos cincuenta mil (\$50.000), y Socio Emiliano Göttig, suscribe cinco mil (5.000) cuotas, por un capital de pesos cincuenta mil (\$50.000), integrando cada uno en este acto el veinticinco por ciento (25%) debiendo integrar el saldo en el plazo de dos años a contar desde la fecha del presente, en la oportunidad en que lo requiera la Gerencia.

---

**VM METALÚRGICA S.R.L.**

CONTRATO

Fecha del instrumento: 27 de setiembre de 2018.-

Socios. OSVALDO ALBERTO MOSICH, DNI Nº 24.784.242, CUIT Nº 20-24784242-0, nacido el 01 de octubre de 1975, argentino, casado con Claudia Andrea Venencia, comerciante, domiciliado en Lujan Nº 926, de la localidad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe y CLAUDIA ANDREA VENENCIA, DNI Nº 23.895.916, CUIT Nº 27-23895916-6, nacida el 09 de marzo de 1974, argentina, ama de casa, casada con Osvaldo Alberto Mosich, domiciliada en 1ro. de Mayo Nº 661, de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.

Denominación: VM METALURGICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Calle Lujan 926, de la ciudad de Carcarañá, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: 1) Construcción, instalación y mantenimiento de máquinas para la industria frigorífica y alimenticia; 2) Servicios de Montajes Industriales.

Capital: de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una.

Dirección, Gerencia Y Administración: estará a cargo de uno o más socios gerentes. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Gerente: Se designa al socio Osvaldo Alberto Mosich.

\$ 50 371023 Oct. 25

---

**AVAP S.R.L.**

CONTRATO

Fecha de acto e instrumento de modificación: 05 de Octubre de 2018 Socios: Sr. JAVIER HORACIO TARINO PASIERA, comerciante, argentino, soltero, nacido el 11/10/1973, DNI Nº93671048, CUIT 20-93671048-5, domiciliado en calle 1º de Mayo Nº 2394 de la ciudad de Rosario y la Srta. ANA CLARA TARINO MURRO, comerciante, argentina, soltera, nacido el 24/02/2000, DNI Nº 42324158, CUIT 27-42325148-7, con domicilio en 1º de Mayo Nº2394, de nuestra ciudad, socios de la empresa "AVAP" S.R.L.

Domicilio de la sociedad: San Luis Nº 1554, 2º Piso, Oficina 24, Rosario.

Objeto de la sociedad: Servicios sociales, emergencia médica, servicios fúnebres, seguros, ART, viajes y turismo.

Capital de la sociedad: \$ 200.000.-, dividido en 200 cuotas de \$1.000.- cada una, formado de la siguiente manera: a) el señor Javier Horacio Tarino Pansiera 190 cuotas sociales, es decir el 90% del capital social y la Srta. Ana Clara Tarino Murro 10 cuotas sociales, es decir el 10% restante del capital social. Plazo: se constituye por el término de cinco años, desde su inscripción en el Registro Publico de comercio.

\$ 50 371243 Oct. 25

---

**AMBER S.R.L.**

**CONTRATO**

Se hace saber por un día que: La señora Rodriguez Otero Noemi Graciela, de nacionalidad argentina, nacida el 17 de abril de 1952, soltera, D.N.I. 10.496.760, C.U.I.T 23-10496760-4; de ocupación comerciante, domiciliada en calle Las Delicias N° 1220, de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y el señor Santoro Cristian Alejandro, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de diciembre de 1981, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Francia N° 2261 planta alta departamento 1, Rosario, Pcia. De Santa Fe, D.N.I. N° 29.388.364, C.U.I.T. 20-29388364-6; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 25/09/2018, regida con las siguientes cláusulas: 1- Denominación: PELLEGRINI BEER S.R.L. 2-Domicilio: tendrá domicilio en la calle Francia N°2261 planta alta departamento 1, de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe; 3- Duración: veinte años a partir de su inscripción; 4- Objeto: La sociedad tendrá como objeto el servicio gastronómico, pizzería, bar, restaurant, comidas rápidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 5-Capital: \$180.000.- ciento ochenta mil, dividido en un mil ochocientos (1.800) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Santoro Cristian Alejandro suscribe la cantidad de 900 (novecientas) cuotas sociales o sea pesos noventa mil (\$90.000.-) que representan el 50% del capital social suscripto; y la señora Rodriguez Otero Noemi Graciela, suscribe la cantidad de 900 (novecientas) cuotas sociales o sea pesos noventa mil (\$90.000.-) que representan el 50% del capital social suscripto. 6- Administración: Estará a cargo de la Sr. Santoro Cristian Alejandro; se designó gerente a la Sr. Santoro Cristian Alejandro; 7- Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19550; 8- Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 75 371113 Oct. 25

---

**ALOE CALCHAQUI S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público Dr. José M. Zarza, hace saber que en los autos: ALOE CALCHAQUI S.R.L. s/ Aumento de capital (mod. Clausula cuarta: capital) y designación de autoridades- (Expte Nro.325 - Año 2018), ha dispuesto la siguiente publicación:

Fecha de los Instrumentos: 20-02-2018 y 01-03-2018.

Por Acta n° 27 de Fecha 20-02-2018, los socios Sres.: Horacio Alberto Monella, Zuonko Spekuljak, Alejandro Anibal Coronel y Norma Colussi, deciden aumentar el capital social, quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El Capital Social es de ciento un mil pesos (\$ 101.000,00). Dividido en mil diez cuotas (1010) de Pesos Cien (\$100,00) cada una, según el siguiente detalle: Horacio Alberto Monella, la cantidad de doscientos cuatro (204) cuotas, las que representan la suma de veinte mil cuatrocientos pesos (\$20.400,00); Zuonko Spekuljak, la cantidad de doscientos cuatro (204) cuotas, las que representan la suma de veinte mil cuatrocientos pesos (\$20.400,00); Alejandro Anibal Coronel, la cantidad de trescientos dieciocho (318) cuotas, las que representan la suma de treinta y un mil ochocientos pesos (\$ 31.800,00) y Norma Colussi, la cantidad de doscientos ochenta y cuatro (284) cuotas, las que representan la suma de veintiocho mil cuatrocientos pesos (\$ 28.400,00) que los socios integran totalmente en este acto y en efectivo.

Por Acta n° 28 de fecha 01-03-2018, determina cambiar el Gerente de la sociedad, los señores socios proponen designar a la Señorita JULIANA VIETRI, DNI 23.705.805, CUIT N° 23-23705805-4; nacida: 04-06-76, Argentina, Soltera, Licenciada en Relaciones Internacionales, domiciliada en Alte. Brown n° 1254- Belen de Escobar- Bs.As.- en el cargo de Gerente Administrador de la Sociedad "ALOE CALCHAQUI S.R.L." por el término de cinco años (5) a partir del día de la fecha en reemplazo de Horacio Monella.

Reconquista, 02 de Octubre de 2018. Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 95,04 371263 Oct. 25

---

**BANCO COINAG S.A.**

## AUMENTO DE CAPITAL

Por reunión del Directorio del Banco Coinag S.A. de fecha 23 de Mayo de 2018 (acta nº 110) y de conformidad a lo previsto en el artículo 21 de la ley 23.576 y modificatorias, se resolvió emitir la cantidad de 2.700.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y con valor nominal de \$ 1.- cada una a favor de los tenedores de las ONSC Programa II Serie VII, de acuerdo a la Fórmula de Conversión oportunamente dispuesta en los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles, Programa II Serie VII. Como consecuencia de lo indicado el capital social del Banco Coinag S.A. asciende a esa fecha a la suma de \$ 143.065.611.- representado por 143.065.611 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y con valor nominal \$ 1.- cada una, el que se encuentra totalmente suscrito e integrado.

\$ 55 371252 Oct. 25

---

### COINDA S.R.L.

#### PRÓRROGA

Por disposición del señor Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Rosario se ordena la siguiente publicación.

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 11 días de junio de 2018, entre el señor Jaime Dachs Tramunt, D.N.I. N° 93.738.919, cuit 20-93738919-2 y el señor Jose Dachs Tramunt, D.N.I. N° 93.739.872, cuit 20-93739872-8, y el segundo a la vez como representante de la Sucesión de Lorenzo Dachs, todos ellos socios de COINDA S.R.L, deciden por unanimidad la prórroga de la duración de la sociedad por el término de 2 (dos) años, es decir que el vencimiento operará el próximo 4 de marzo de 2020. Con lo acordado, la cláusula tercera quedara redactada de la siguiente manera:

Tercera. Duración: La sociedad se constituye por el término de treinta y dos (32) años desde el 4 de marzo de 1988, fecha de la inscripción en el Registro Público de su reactivación.

\$ 45 371254 Oct. 25

---

### DANIC S.A.S.

#### ESTATUTO

1) Integrantes de la sociedad: Sr. Claudio Daniel Orellano, D.N.I. N° 23.465.510, C.U.I.T. N° 20-23465510-9, argentino, comerciante, de apellido materno Núñez, nacido el 10/07/1973, soltero, con domicilio en calle General López 271 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, en su carácter de SOCIO; y el Sr Marcelo Fabian Orellano, argentino, DNI Nro. 21.414.453, CUIT Nro. 20-21414453-1, nacido el 03-01-1970, soltero, comerciante, domiciliado en Pasaje 8 Nro. 2353 de la localidad de Villa Gobernador Galvez, provincia de Santa Fe en su carácter de Administrador suplente.

2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de octubre del 2018.

3) Razón social: DANIC S.A.S.

4) Domicilio: BALCARCE 5710 de la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país.-

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de productos comestibles y de limpieza a través de autoservicios.

6) Plazo de duración: Quince (15) años a partir de la inscripción de la presente inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000) representado por 100 (cien) acciones de 1000 (mil) pesos, valor nominal cada una.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Claudio Daniel Orellano como Administrador Titular, y el Sr.

Marcelo Fabian Orellano como Administrador Suplente.

9) Fiscalización: se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art 55 LGS.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.-

\$ 45 371208 Oct. 25

---

## FORMULAGRO S.R.L.

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1.- Fecha del instrumento: Por contrato privado el día 18 de setiembre de 2018.

2.- Cesión por donación: La señora MARTA GLADYS CURTI, argentina, nacida el 11 de Octubre de 1949, L.C. 5.468.688, CUIT 27-05468688-4, domiciliada en Urquiza 349 de la ciudad de San Lorenzo, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Osvaldo Antonio Palandri, DONA sin cargo ni condición alguna, a favor de su hija VERONICA ANDREA PALANDRI, argentina, nacida el 23 de agosto de 1979, estado civil casada en primeras nupcias con Gerardo Garnero, de profesión Psicóloga, D.N.I. 27.442.215, CUIT 27-27442215-2, con domicilio en Bv. Urquiza N° 349 de la ciudad de San Lorenzo, la cantidad de Un mil ochocientos setenta y cinco (1 875) cuotas de capital equivalentes a Dieciocho mil setecientos cincuenta pesos (\$ 18750), que representan el doce y medio por ciento (12,5%) del capital social y a favor de su hijo IVAN ANDRES PALANDRI, argentino, nacido el 02 de octubre de 1974, estado civil casado en primeras nupcias con María de los Angeles Oronao, de profesión Ingeniero Químico, D.N.I. N° 24.152.442, CUIT 20-24152442-7, con domicilio en calle Colón N° 1492 de la ciudad de San Lorenzo, la cantidad de Un mil ochocientos setenta y cinco (1 875) cuotas de capital equivalentes a Dieciocho mil setecientos cincuenta pesos ( \$ 18.750), que representan el doce y medio por ciento (12,5%) del capital social. El Sr. OSVALDO ANTONIO PALANDRI, nacido el 27 de Diciembre de 1946, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Gladys Curti, de profesión Doctor en Química, L.E. 6.263.954, CUIT 20-06263954-8, domiciliado en Urquiza 349 de la ciudad de San Lorenzo, presta su total conformidad a la donación que efectúa su cónyuge MARTA GLADYS CURTI a favor de los dos únicos hijos del matrimonio quienes manifiestan su conformidad y aceptación de la donación efectuada por la misma.

3.- AUMENTO DE CAPITAL: Los socios resuelven aumentar el capital social que es de Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.-), a la suma de Quinientos mil (\$ 500.000.-). Este aumento es dividido en treinta y cinco mil (35.000) cuotas de diez pesos ( \$ 10.-) cada una que son suscriptas por los socios de la siguiente manera: OSVALDO ANTONIO PALANDRI, diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas equivalentes a Ciento setenta y cinco mil pesos (\$ 175.000.-), MARTA GLADYS CURTI, ocho mil setecientos cincuenta (8750) cuotas equivalentes a Ochenta y siete mil quinientos pesos (\$ 87500), VERONICA ANDREA PALANDRI, Cuatro mil trescientas setenta y cinco (4.375) cuotas equivalentes a Cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos (\$ 43.750.-) e IVAN ANDRÉS PALANDRI, Cuatro mil trescientas setenta y cinco (4.375) cuotas equivalentes a Cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos (\$ 43.750.-) Por lo tanto la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: El capital social se fija en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500000), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de diez pesos cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: OSVALDO ANTONIO PALANDRI, veinticinco mil(25.000) cuotas equivalentes a doscientos cincuenta mil pesos ( \$ 250.000.-), MARTA GLADYS CURTI doce mil quinientas (12.500) cuotas equivalentes a ciento veinticinco mil pesos( \$ 125.000.-), VERÓNICA ANDREA PALANDRI, seis mil doscientas cincuenta (6250) cuotas equivalentes a sesenta y dos mil quinientos pesos ( \$ 62.500.-) e IVAN ANDRÉS PALANDRI, seis mil doscientas cincuenta (6.250) cuotas equivalentes a sesenta y dos mil quinientos pesos (\$ 62.500).

4.- DURACIÓN.- Los socios deciden prorrogar el término de duración de la sociedad por el plazo de 20 años, por lo que su vencimiento operará el 21 de setiembre de 2038.

5.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y compra-venta por cuenta propia y de terceros, al por mayor y al por menor, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de productos químicos para el agro e industrias químicas, la actividad agrícola y ganadera en general, la realización de trabajos agrícolas a terceros, realizados por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, en establecimientos ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o arrendados a terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.

6.- Órganos: de Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios OSVALDO ANTONIO PALANDRI e IVÁN ANDRÉS PALANDRI, quienes actuarán como gerentes y cuyos domicilios, números de documento y nacionalidades han sido indicados precedentemente. El uso de la firma social estará a cargo en forma individual e indistinta de uno cualquiera de los socios gerentes. A tal fin usará su propia firma a continuación de denominación social con el aditamento de socio gerente.

7.- Las partes ratifican las restantes cláusulas del contrato social.

§ 120 371232 Oct. 25

---

**GRAÑA OSVALDO GABRIEL, GRAÑA GERMAN GABRIEL Y GRAÑA IVAN ESTEBAN S.H.**

**SUBSANACIÓN**

GRAÑA DIESEL S.A. continuadora de GRAÑA OSVALDO GABRIEL, GRAÑA GERMAN GABRIEL Y GRAÑA IVAN ESTEBAN S.H por acta de subsanación de fecha 31/08/2018 los señores GRAÑA Osvaldo Gabriel, argentino, apellido materno Chialvo, nacido el 28 de febrero de 1944, DNI 6.298.438, CUIT 20-06298438-5, comerciante, casado, con domicilio en calle Avda. Peñaloza N°7108 de la ciudad de Santa Fe y los Sres. GRAÑA German Gabriel, Argentino, apellido materno Comba, nacido el 01 de enero de 1975, DNI 24.216.850, CUIT 20-24216850-0, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Ava. Peñaloza N° 7096 de la ciudad de Santa Fe, GRAÑA Ivan Esteban, Argentino, apellido materno Comba, nacido el 15 de junio de 1977, DNI 25.353.879, CUIT 20-25353879-2, comerciante, soltero, con domicilio en calle Ava. Peñaloza N° 7096 de la ciudad de Santa Fe a los efectos del art. 25 de la ley 19550 revistiendo el carácter de unánime la reunión, resuelven:

1) Subsanan la sociedad GRAÑA DIESEL S.A.. continuadora de GRAÑA OSVAL GABRIEL, GRAÑA GERMAN GABRIEL Y GRAÑA IVAN ESTEBAN S.H habiendo identidad y continuidad jurídica de ésta con la primera, manteniéndose el mismo objeto y domicilio social.

2) Establecer el estatuto social por el cual se regirán: Denominación social: GRAÑA DIESEL SA. continuadora de GRAÑA OSVAL GABRIEL, GRAÑA GERMAN GABRIEL Y GRAÑA IVAN ESTEBAN S.H y tiene su domicilio Avenida Peñaloza 7096 de Santa Fe, Departamento La Capital.

3) Objeto: EL mantenimiento y reparación del motores y mecánica integral.

4) Capital social es de \$ 4.400.000.- (pesos CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL), representado por CUARENTA Y CUATRO MIL (44.0000) acciones de \$100.- (pesos cien), de valor nominal cada una directorio entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO, quienes duran TRES (3) ejercicio/s. Presidente: GRAÑA Osvaldo Gabriel, CUIT 20-06298438-5 Vicepresidente: GRAÑA German Gabriel, CUIT 20-24216850-0 Directores Titulares: GRAÑA Ivan Esteban, Argentino, CUIT 20-25353879-2, Directores Suplentes: Marta Elena Comba, DNI 5. CUIT 27-05682213-0

5) Cierre del ejercicio: 31/08. Fiscalización se prescinde.

§ 123 371069 Oct. 25

---

**LA ANITA S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 C. y C., a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José María ZARZA, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela DAVID, en los autos caratulados LA ANITA S.R.L. s/ CESIÓN DE CUOTAS - AUMENTO DE CAPITAL - (MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL: CLÁUSULAS CUARTA: CAPITAL - QUINTA: GERENTE) - RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES CUIJ N° 21-05290326-9-(Expte. N° 168/2018),- se ha ordenado la siguiente publicación:

Conforme Acta n° 2, de fecha 18 de Mayo de 2018, se reúnen los socios a los Sres. HECTOR ROQUE BRUNAS D.N.I. N°13.031.716, CUIT N° 20-13031716-3, fecha de nacimiento 09/08/57, casado, productor agropecuario; ANA CATALINA PASTOR D.N.I. N°14.570.904, CUIT N° 27-14570904-6, fecha de nacimiento 08/06/61, productora agropecuaria; Argentina- Casada-; GASTON ALEJANDRO BRUNAS, DNI N° 26.366.074 CUIT N° 23-26336074-9 fecha de nacimiento 05/02/78, productor agropecuario-Argentino, soltero; y GUSTAVO GERMAN BRUNAS, DNI N° 27.514.950 CUIT N° 20-27514950-1 fecha de nacimiento 18/07/79, productor agropecuario; en unión convivencial, Argentino; a los fines de tratar el Contrato de Cesión de Cuotas Sociales, según lo siguiente: Los socios ANA CATALINA PASTOR y HECTOR ROQUE BRUNAS (LOS CEDENTES) ceden y transfieren en forma gratuita, a los Sres. GASTON ALEJANDRO BRUNAS y GUSTAVO GERMAN BRUNAS (LOS CESIONARIOS), doscientas (200) cuotas sociales cada uno que poseen en la sociedad que gira comercialmente bajo la denominación LA ANITA S.R.L. La cesión se realiza de la siguiente manera: doscientas (200) cuotas sociales cede la socia Ana Catalina Pastor al Sr. Gastón Alejandro Brunas, y el socio Héctor Roque Brunas cede doscientas (200) cuotas sociales al Sr. Gustavo German Brunas.- Los cedentes transfieren a los cesionarios todos los derechos

y acciones que le pudieren corresponder por la titularidad de las cuotas sociales cedidas en este acto.- Los cesionarios aceptan las cuotas sociales que les fueron cedidas.-

Por Acta n° 3, de fecha 29 de Mayo de 2018, los socios resuelven modificar las Cláusulas del Contrato Social, Cláusula Cuarta y Quinta.-

Por Acta n° 4, de fecha 17 de Septiembre de 2018: El socio gerente Héctor Roque Brunas renuncia, por motivos de índole personal, al cargo de Gerente que ocupaba en LA ANITA SRL. Se acepta por unanimidad la renuncia y se aprueba por unanimidad la gestión de Héctor Roque Brunas DNI N° 13.031.716, llevada a cabo por el período comprendido entre el día 30 de Junio de 2017 y el día 29 de Mayo de 2018, quedando redactadas de la siguiente manera:

Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento cuarenta mil divididos en Mil Cuatrocientas (1.400) cuotas de capital de valor nominal Cien (\$100) cada una, correspondiéndole al socio : Héctor Roque Brunas trescientas cincuenta (350) cuotas de capital, que asciende a un monto de pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000.-); a la socia Ana Catalina Pastor trescientas cincuenta (350) cuotas de capital, que asciende a un monto de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000.-) ; al socio Gustavo German Brunas trescientas cincuenta (350) cuotas de capital, que asciende a un monto de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000) y al socio Gastón Alejandro Brunas trescientas cincuenta (350) cuotas de capital, que asciende a un monto de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000.-).- El citado aumento de capital se integra en efectivo.-

Cláusula quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la socia Ana Catalina Pastor DNI N° 14.570.904, CUIT N° 27-14570904-6 argentina, casada, nacida el 08/06/61, con domicilio en Rivadavia N° 73 de la ciudad de Calchaquí (S.F.) quien revestirá el cargo de gerente de la sociedad que gira comercialmente con el nombre de LA ANITA SRL. Podrá otorgar personalmente Poderes especiales y/o particulares cualquiera de los otros socios y/o terceros. En definitiva tendrá la amplitud de los derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el art 157 y art 256 ley General de sociedades y todas sus modificaciones. Ejercerá la representación de la sociedad y tendrá a su cargo la firma social. Le queda expresamente prohibido comprometer a la sociedad con fianzas o garantías de operaciones extrañas a la misma o de terceros con la salvedad de lo que dispone la cláusula sexta del contrato societario. Sus funciones durarán hasta que por asamblea de socios se revoque su mandato con o sin expresión de causa.-

Reconquista, 10 de Octubre de 2018. Mirian Graciela David - Secretaria.

\$ 270 371297 Oct. 25

---

### **GUANICOE S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Guanicoe Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 29 de setiembre de 2011 en Estatutos, al Tomo 92, Folio 14775, N° 736 con domicilio legal en calle Mendoza 331 Piso 5, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de enero de 2017, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Gabriel Vazquez, argentino, soltero, nacido el 3 de octubre de 1980, DNI N° 28.398.918, CUIT N° 20-28398918-6, domiciliado en calle 1º de mayo 2078 3º A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y como Directora Suplente: María Fernanda Vazquez, argentina, soltera, nacida el 8 de junio de 1985, DNI N° 31.719.213, CUIL N° 23-31719213-4, domiciliada en calle 1º de mayo 2078 2º A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por el Art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Mendoza 331 Piso 5, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.-

\$ 48 371217 Oct. 25

---

### **HORLIT S.R.L.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: HORLIT SRL s/ Designación de gerentes (21-05197913-0) de trámite por ante este Registro Público, donde se ha ordenado la siguiente publicación y se hace saber: que por Acta de reunión de socios de la firma Horlit

SRL con domicilio social en calle Rodríguez Peña s/n y Avda. de Circunvalación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha aceptado la renuncia a la administración y representación de la sociedad a los Señores Elena Morini de Righetti y Aníbal Miguel Righetti designándose como administrador y representante de la sociedad a los Señores Aníbal Orlando Righetti, D.N.I. 18.524.012, con domicilio en calle Litoral n° 520 de la Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, y a Flavia Teresa Righetti, D.N.I. 17.461.715, con domicilio en calle Alberdi n° 3336 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y como consecuencia de lo resuelto, se modifica la cláusula "quinta" del estatuto de la sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma: QUINTA: Administración y representación: La administración y representación estará a cargo de Aníbal Orlando Righetti y Flavia Teresa Righetti, quienes actuarán en forma indistinta. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme lo dispone el Art. 375 del Código Civil y Comercial y el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con instituciones de créditos oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales-inclusive para querrelar criminalmente o extrajudicialmente, con objeto o extensión. tienen prohibido comprometer a la Sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros. Lo que se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 5 de octubre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

§ 92 371173 Oct. 25

---

## **JFJ ALBERDI S.A.S.**

### ESTATUTO

Acta Constitutiva. Estatuto. Fecha del acto constitutivo: 10 de octubre 2018.

1) Integrantes de la sociedad: Ferrer, Juan Pablo, DNI 27.134.392, CUIT 20-27134392-3, argentino, estado civil soltero, nacido el 29 de Abril de 1979, de profesión empresario, con domicilio real en calle Maciel 519 de Rosario, provincia de Santa Fe, Ferrer Fernando Eugenio, DNI 23.760.405, CUIT 23-23760405-9, argentino, estado civil casado, nacido el 9 de Febrero de 1974, de profesión empresario, con domicilio real en calle Av. Arturo Illia 1515, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe y Ferrer, José Luis, DNI 22.698.307, CUIT 20-22698307-5, argentino, estado civil casado, nacido en fecha 21 de Mayo de 1972, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio real en calle Av. Fuerza Aérea 3102 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

2) Denominación Social: JFJ ALBERDI S.A.S.

3) Sede social: Maciel N° 519 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: restaurantes y bares, la elaboración de comidas, el fraccionamiento de alimentos, la prestación de servicios de rotisería, viandas, catering, eventos y delivery, la promoción y publicidad en eventos, la distribución y venta de productos alimenticios y la elaboración de cerveza artesanal, de soda y agua.

5) Plazo de Duración: cincuenta y nueve (59) años.

6) Capital Social: pesos \$300.000 (pesos trescientos mil), representado por acciones ordinarias escriturales de \$1 v/n y de 1 voto por acción. 100% suscriptas y 25% integradas: Ferrer, Juan Pablo 100.000 acciones; Ferrer, Fernando Eugenio 100.000 acciones; Ferrer, José Luis 100.000 acciones.

7) Administración y representación legal: Titular: Ferrer, Juan Pablo, DNI 27.134.3921 CUIT 20-27134392-3, argentino, domicilio real en calle Maciel 519 de Rosario, provincia de Santa Fe. Suplente: Ferrer, Fernando Eugenio, DNI 23.760.405, CUIT 23-23760405-9, argentino, domicilio real en calle Av. Arturo Illia 1515, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador designado. Domicilio especial en la sede social. Todos por plazo indeterminado.

8) Fiscalización: La Sociedad prescinde del órgano de fiscalización.

9) Fecha de cierre de ejercicio: el día treinta y uno (31) de agosto de cada año.

§ 75 371194 Oct. 25

---

**MICHI LENCERIA S.R.L.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario se hace saber que MICHI LENCERIA SRL ha cambiado el domicilio de su sede social a calle San Luis 1687 de Rosario.

§ 45 371249 Oct. 25

---

**NUESTRA TIERRA S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público- Reconquista, Santa Fe, hace saber que los autos caratulados: NUESTRA TIERRA S.R.L. s/ Cesión de cuotas sociales-(MÓD. CLAUS. CUARTA: CAPITAL)- (Expte. N° 294- año: 2018), se ha ordenado la siguiente publicación, según lo siguiente:

Cesión de cuotas: Acta Número 18. - En fecha 09 de Abril de dos mil dieciocho, se reúnen en la sede social de NUESTRA TIERRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la totalidad de los socios, que han sido debidamente convocados, señores GILBERTO ENRIQUE ZECHIN, de nacionalidad argentino, de apellido materno MASIN, nacido el 24 de febrero de 1.964, casado en primeras nupcias con la Sra. Alicia Isabel Delbón, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle 105 N° 55 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 16.613.365, C.U.I.T. 20-16.613.365-4, MIGUEL ANGEL ZECHIN, de nacionalidad argentino, de apellido materno MASIN, nacido el 11 de julio de 1.966, casado en primeras nupcias con la Sra. Claudia Daniela Zanel, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Olessio N° 829 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 17.559.333, C.U.I.T. 20-17559333-1; MARIO JUAN ANTONIO MASIN, argentino, nacido el 11 de junio de 1962, de apellido materno Zamer, DNI N° 13.715.717 casado en primeras nupcias con Elena Rosa Paulín, domiciliados en zona rural de Avellaneda (Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe) y NORBERTO ROGELIO MASIN, argentino, nacido el 27 de octubre de 1968, de apellido materno Zamer, DNI N° 20.581.711, casado en primeras nupcias con Mirta Liliana Rivero, domiciliado en zona rural de la ciudad de Avellaneda, Departamento General obligado, Provincia de Santa Fe; a los fines de Ratificar la CESION DE CUOTAS y celebrar la siguiente REUNION EXTRAORDINARIA de SOCIOS para tratar los siguientes puntos: Primero: Cesión de Cuotas Sociales por parte de Gilberto Enrique Zechín a favor de Miguel Ángel Zechín, de parte de las cuotas sociales que tienen y le corresponden en NUESTRA TIERRA SRL. Que por instrumento separado, de fecha 18 de setiembre de 2017, el Sr. GILBERTO ENRIQUE ZECHIN, vendió, cedió y transfirió la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales de valor nominal cien (100) pesos cada una, a favor de MIGUEL ANGEL ZECHIN.- La cesión es onerosa y se realizó en la suma única y total de pesos cuatro mil (\$ 4.000).- A continuación se redacta lo siguiente: CLAUSULA CUARTA- CAPITAL: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, el que ha sido suscripto de la siguiente manera: el señor Mario Juan Antonio Masin, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales equivalentes a pesos veinticinco mil (\$ 25.000); el señor Norberto Rogelio Masin, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales equivalentes a pesos veinticinco mil (\$ 25.000); el señor Gilberto Enrique Zechin suscribe doscientos diez (210) cuotas sociales equivalentes a Pesos Veintiún mil (\$21.000) y el señor Miguel Ángel Zechin suscribe doscientos noventa (290) cuotas sociales equivalentes a pesos Veintinueve mil (\$ 29.000). El capital se encuentra integrado totalmente en dinero en efectivo.- Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social, en asamblea de socios que determinará el importe del aumento, forma y plazos para su integración.

Reconquista,09 de octubre de 2018. Secretaria: Mirian Graciela David.

§ 200 371147 Oct. 25

---

**OSOLE S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados OSOLE S.R.L. s/ constitución de sociedad, Expte. N° 4.435 Año 2018, CUIJ 21-05507950-9, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber la publicación del presente edicto, de

conformidad al art. 10 inc. a) Ley 19.550.

1) Socios: Sra. María Soledad Gálvez, argentina, soltera, empleada, mayor de edad, nacida el 23 de abril de 1976, de apellido materno Salomon, con domicilio real en calle 3 de febrero N° 557 Piso 1 Dpto. C de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 25.161.534, CUIT N° 27-25161534-4 y la Sra. María Rosa Viviana Marquez, argentina, soltera, comerciante, mayor de edad, nacida el 02 de agosto de 1989, de apellido materno Streri, con domicilio real en calle Ocampo 5941 3 de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 18.851.464, CUIT 27-18851464-0.

2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de septiembre de 2018.

3) Denominación social: OSOLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Calle 3 de Febrero N° 557 Piso 1 Departamento C de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de actividades y servicios gastronómicos, instalación, explotación comercial en todas sus ramas de restaurantes, bares, pizzerías, elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, otorgamiento de franquicias y administración, servicios de delivery.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en cien (100) cuotas de dos mil pesos (\$ 2.000) cada una.

8) Dirección, administración y representación: Será ejercida en forma individual por la Sra. María Soledad Galvez, en su carácter de socia gerenta, teniendo el uso de la firma social y ejerciendo la representación plena de la sociedad.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, octubre de 2018. Dra. Mónica Liliana Gesualdo (Secretaria).

\$ 47 371134 Oct. 25

---

**OCLIDES KALBERMATTEN Y CIA S.R.L.**

**CESIÓN DE CUOTAS**

En expediente N° 659 - Año 2018 - OCLIDES KALBERMATTEN Y CIA S.R.L. s/Adjudicación de cuotas sociales, tramitado ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que las 910 cuotas de capital que posee la señora Edda Belkis GANDINI, en la firma OCLIDES KALBERMATTEN Y CIA S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el N° 335 al Folio 91 del Libro 10 de S.R.L. en fecha 27/07/1992, con última modificación inscrita bajo el N° 461 al Folio 121 del Libro 1° de SRL en fecha 05/02/2002, serán inscriptas a favor de Marcelo Oscar KALBERMATTEN GANDINI (1/2 PI) y Diego Fabian KALBERMATTEN GANDINI (1/2 PI), por haber sido declarados herederos sin perjuicio de terceros en los autos "Expte. N° 774 -Año 2010- GANDINI, Edda Belkis s/Declaratoria de Herederos", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), y como cesionarios del señor Oclides José Kalbermatten, según cesión de derechos hereditarios de fecha 15/08/2012, mediante escritura N°153, inscrita en el Registro General de la Propiedad en fecha 29/08/2012 bajo el N° 92426 F° 1111 T° 137 Derechos y Acciones Hereditarios.-

Dra. Zanutigh, Secretaria. Rafaela, 4 de octubre 2018.

\$ 52,80 371266 Oct. 25

---

**PROVERBIO S.A.S.**

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ordenó la siguiente publicación del contrato social:

1- Datos personales del socio MATÍAS RAMON AGUIRRE, argentino, nacido el 8 de Octubre de 1978 D.N.I. n° 26.835.251, casado en primeras nupcias con GRISELDA VERONICA GRANDE, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rueda 257 bis, de la ciudad de Rosario. CUIT 20-26835251-2

2- Fecha del instrumento de constitución: 3 de de Septiembre de 2018.

3- La razón social: PROVERBIO S.A.S.

4- Domicilio de la sociedad: calle Rueda 257 bis, de la ciudad de Rosario.

5- Objeto social: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de transporte de personas y realización de excursiones. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Plazo de duración: 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: pesos veinte mil (\$20.000.-) dividido en dos mil acciones (2000) de pesos diez (\$10.-) cada una. Las acciones son nominativas no endosables.

8- Administrador titular: Matías Ramón Aguirre, DNI 26.835.251, CUIT 20-26835251-2, casado, argentino, nacido el 8 de Octubre de 1978, de profesión comerciante, domicilio en calle rueda 257 de la ciudad de Rosario.

9- Administradora suplente: Griselda Verónica Grande, DNI 27.935.510, CUIT 27-27935510-0, argentina, nacida el 7 de Marzo de 1980, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Beruti 2909 de la ciudad de Rosario.

10- Representación legal: a cargo del socio Matías Ramón Aguirre y de la administradora suplente Griselda Verónica Grande.

11- Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 371207 Oct. 25

---

**PW BAIGORRIA S.R.L.**

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 4 días del mes de Octubre del año 2018, los señores PIECKENSTAINER BRIAN, argentino, nacido el 12 de Junio de 1997, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Castagnino 531 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 40.317.535, de profesión comerciante. CUIT 20-40317535-9, WEIHMÜLLER MARTÍN, argentino, nacido el 20 de Diciembre de 1999, de estado civil soltero, domiciliado en la calle J.C. Paz 1260 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 39.456.292, de profesión comerciante, CUIT 20-39456292-1, BALESTRINI SANTIAGO, argentino, nacido el 31 de Diciembre de 1995, estado civil soltero, domiciliado en la calle Pampa 98 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 39.368.419, de profesión comerciante, CUIT 20-39368419-5 y BALESTRINI MATIAS, argentino, nacido el 1 de Noviembre de 1997, estado civil soltero, domiciliado en la calle Pampa 98 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 40.449.914, de profesión comerciante, CUIT 23-40449914-9; todos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 19.550/22.903 y por el siguiente estatuto:

Denominación: PW BAIGORRIA S.R.L.

Domicilio: Pampa 98, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, cervecería, wine bar, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. c) Intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales, relacionadas con el objeto social. d)

Explotación de concesiones gastronómicas, franquicias, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Se fija en \$ 200.000.- dividido en 20.000 cuotas de \$10.- cada una, de las cuales 5.800 cuotas pertenecen a PIECKENSTAINER BRIAN, 4.200 cuotas a WEIHMÜLLER MARTÍN, 6.000 cuotas a BALESTRINI SANTIAGO y 4.000 cuotas a BALESTRINI MATIAS.

Gerencia y administración: Estará a cargo de PIECKENSTAINER BRIAN y BALESTRINI SANTIAGO quienes actuarán como socios gerentes en forma individual y/o indistinta.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 120 371160 Oct. 25

---

## **SEPELIOS SANTA MARIA S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SEPELIOS SANTA MARIA S.R.L. s/Prórroga al 16-09-2028 (20 años) - Aumento Capital \$ 240.000 - Cesión de Cuotas - Retiro e Ingreso Socios, Expte. N° 3883/18, CUIJ 21-05507398-5, Legajo N°: 20081653, tramitado por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, por un día, y en cumplimiento del art. 10 inc. a de la Ley 19.550.

Por Acta de fecha 29/08/2018, se resuelve por unanimidad de socios la modificación del contrato social en los siguientes términos, a saber:

Prórroga: Por unanimidad se decide prorrogar el plazo de vencimiento de la cláusula tercera (duración), que se producirá en fecha 16 de septiembre de 2018, por diez años. Por lo que el artículo queda redactado de la siguiente manera: Tercera: Duración: El termino de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio.

Aumento del capital social: Se resuelve por unanimidad aumentar el capital de \$40.000 (pesos cuarenta mil) a la suma de \$240.000 (pesos doscientos cuarenta mil). El aumento se suscribe íntegramente y se integra con la capitalización del aporte irrevocable que consta en el Balance de la sociedad con fecha de cierre 31/01/2015, de la socia Maria Del Carmen Pereda, quien aporta la suma de \$200.000 (pesos doscientos mil), divididos en veinte mil (20.000) cuotas de diez pesos (\$10) cada una. Quedando su tenencia en la suma de \$220.000.- equivalente a 22.000 cuotas sociales, y los restantes socios Juan Adolfo Sanchez y Rafael Enrique Sanchez \$10.000.- equivalente a 1000 cuotas, cada uno de ellos.

Cesión De Cuotas de Capital: La cedente, Sra. MARIA DEL CARMEN PEREDA, argentina, casada en primeras nupcias con Venancio Adolfo Sanchez, de apellido materno Musumeci, comerciante, domiciliada en Marcos Paz 4278 de Rosario - Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-11673459-7, que acredita su identidad con D.N.I. N° 11.673.459, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee, es decir la cantidad de 22000 (Veintidos mil) cuotas de valor nominal \$10 cada una, que representan la suma de pesos veinte mil (\$220.000) a los cesionarios, Sanchez Pablo Gabriel, argentino, soltero, domiciliado en calle Marcos Paz 4278 de la ciudad de Rosario, D.N.I N° 36.623.221, CUIT/CUIL: 20-36623221-5, y Sanchez Maria Elisa, argentina, soltera, domiciliada en calle Marcos Paz 4278 de Rosario -Provincia de Santa Fe. empleada, D.N.I. N° 29.928.760, CUIT/CUIL: 27-29928760-8, la suma de 6000 cuotas de diez pesos (\$10) a cada uno de ellos, que representan la suma de pesos sesenta mil (\$60.000) para, cada uno. El resto de 10.000 cuotas los cede y transfiere, es decir la cantidad de cien mil pesos (\$100.000), a los restantes socios JUAN ADOLFO SANCHEZ, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Wanda Evelyn Schefer, D.N.I 28.524.436, CUIT/CUIL NRO. 20-28524436-7 con domicilio en Derqui 6774 de Rosario, y Rafael Enrique Sanchez, argentino, comerciante, soltero, con domicilio, en calle Marcos Paz 4278 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 30.890.478, CUIT/CUIL 20-30890478-5, en un cincuenta por ciento (50%) a cada uno de ellos, o se la suma de cinco mil (5000) cuotas a cada uno equivalente a cincuenta mil pesos (\$50.000).

\$ 65 371246 Oct. 25

## **TUNDRA S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TUNDRA S.R.L. s/Constitución de sociedad, expediente Nro. 2133/2018, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio la siguiente constitución de sociedad:

1) Denominación: TUNDRA S.R.L; 2) Constituida el 17/09/2018 por instrumento privado; 3) Socios: Ignacio Daniel Marconetti, de nacionalidad Argentino, nacido el 23 de Julio de 1979, profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con María del Huerto Zuvela, con domicilio en calle Juan de Garay N° 5465 de la ciudad de Recreo Sur, provincia de Santa Fe, documento de identidad D.N.I. N° 27.510.022, CUIT N° 20-27510022-7; y el señor Franco Mariano Marconetti, de nacionalidad Argentina, nacido el 11 de Julio de 1986, profesión Técnico Electrónico, estado civil soltero, con domicilio en la calle Juan de Garay N° 5535 de la ciudad de Recreo Sur, provincia de Santa Fe, documento de identidad D.N.I. N° 32.274.574, CUIT N° 20-32274574-6; 4) Domicilio en la ciudad de Santa Fe, con sede social en calle Pedro Ferré N° 933, de la ciudad de Santa Fe; 5) Plazo: 30 años; 6) Objeto Social:: La Sociedad tendrá por objeto las actividades de: a) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados, sean personas físicas o jurídicas, el movimiento de suelo, nivelación y relleno, excavación, preparación de terrenos para obra; b) el servicio de mantenimiento de espacios verdes.-

A los fines de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Así podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a desarrollar las actividades previstas en su objeto social; 7) Capital social: \$ 100.000; 8) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerentes" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Se designan socio-gerentes a los arriba indicados; 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.

Santa Fe, 1 de octubre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 72,60 371150 Oct. 25

---

## **WHYLINE S.R.L.**

### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Se hace saber que por resolución de la reunión de socios de fecha 5 de Marzo de 2018, adoptada unánimemente por los socios de la sociedad se ha resuelto: (i) trasladar el domicilio legal de Whyline S.R.L. de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) en consecuencia, se reformó la cláusula segunda del Contrato Social que quedó redactada de la siguiente manera: Segunda: La sociedad tendrá domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo ser trasladada a cualquier punto del país o del extranjero; (iii) trasladar la sede social de Pellegrini 1933, piso 5 A de la ciudad de Rosario a Bouchard 680, piso 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 45 371244 Oct. 25

---

## **ADRIANA Y HECTOR BERTERO SOCIEDAD DE HECHO**

### **SUBSANACIÓN**

Se hace saber que en la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal. Provincia de Santa Fe, a los 31 días de mayo de 2.018 , los señores Adriana Felisa Bertero, de apellido materno Albertinazzi, argentina, nacida el 14 de noviembre de 1.967, casada en primeras nupcias con Pablo Andrés Rico, productora agropecuaria, DNI 18.560.795, CUJT 27-18560795-5, domiciliada en J.J. Paso 289 de Ceres. Provincia de Santa Fe, y Héctor Daniel Bertero, de apellido materno Albertinazzi. argentino. nacido el 28 de noviembre de 1.963, casado en segundas nupcias con Alejandra Colavecchia, biólogo, docente e investigador, DNI 16.416.688, CUIT 20-16416688-1, domiciliado en Arevalo 1660, Torre 1, Dpto 9 D, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, en sus caracter de únicos socios de la firma Adriana y Hector Bertero Sociedad de Hecho, con domicilio en calle Juan José Paso 289 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 30-71252227-1, han resuelto subsanar la sociedad nombrada, la que, regularizada, continuara

funcionando bajo la denominación de "El Pitague S.A." Lo que se publica en el Boletín Oficial un día conforme a lo ordenado en el Expte N° 02008-0000101-4 del registro de la Inspección General de Personas Jurídicas, Fiscalía de Estado, Provincia de Santa Fe, en que "Adriana y Hector Bertero Sociedad de Hecho" solicita conformidad para con su acto de subsanación y adopción del tipo sociedad anónima.

\$ 120,60 371328 Oct. 25 Oct. 26

---

**ACADEMIA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ACADEMIA SA s/ Designación de Autoridades, Expediente 2163 , Folio , Año 2018, en trámite por ante el Registro

Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria

Unánime del 15 de Agosto de 2018 se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio n° 72 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: MARTOLIO, EDMUNDO LUIS, de apellido materno Armando, nacido el 29/03/1949, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en

calle Avda. Mitre 1475 de la ciudad de Sastre, provincia de Santa, LE 5.269.414, CUIT 20-05269414-1. Mandato hasta el 31/10/2021. Director Suplente: FERAUDO, ALICIA BEATRIZ, de apellido materno Fabry, nacida el 22/05/1953, casada, argentina, docente, domiciliada en calle Avda. Mitre

1475 de la ciudad de Sastre, provincia de Santa Fe, DNI 10.681.326 , CUIT 23-10681326-4. Mandato hasta el 31/10/2021. Santa Fe, 4 de octubre de 2018.-Dr. Jorge E: Freyre, Secretario

\$ 45 371397 Oct. 25

---

**BAHNSA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha decretado en fecha 20 de septiembre de 2018, la publicación de edicto dentro del Expte. N° 21-05507683-6

DIRECTOR TITULAR: con el cargo de Presidente MARIANO VEGA, argentino, comerciante, domiciliado en calle Dámaso Vades N° 25, lote 24, de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, nacido el 3 de noviembre de 1976, D.N.I. N° 25.492.842, CUIT N° 23-25492842-9, casado en primeras nupcias con María Florencia Vazquez. -

DIRECTOR SUPLENTE: MARIA LARA TRUJILLO, argentina, comerciante, domiciliada en calle Av. Fuerza Aérea 3102, lote 16, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 15 de octubre de 1982, D.N.I. N° 29.662.7141 CUIL N° 27-29662714-9, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Cristian Javier Levrand.-

\$ 45 371294 Oct. 25

---

**CREMATORIO CASILDA S.A.S.**

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1) Socios: HERNÁN NOCETI, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 08 de mayo del año 1964, D.N.I. 16.769.375, CUIT 20-16769375-0, de profesión comerciante, domiciliado en Fray Luis Beltrán 2533, en la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, República Argentina, de estado civil divorciado según Sentencia Nº435 con fecha 15 de Agosto de 2003 caratulada "Noceti Hernán y María Inés Stamati - Divorcio Vincular" Nº 14, Tomo 6, Año 2003, Folio 2637, tramitada en la Cámara de Familia de Primera Nominación; y FABÍAN JOAQUÍN PIAZZA, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 28 de marzo del año 1967, D.N.I. 18.107.813, CUIT 20-18107813-9, de profesión comerciante, domiciliado en San Martín 2269, en la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, República Argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Roxana María Bustos.

2) Fecha de instrumento de la constitución: 17 de Septiembre de 2018.

3) Razón social: CREMATORIO CASILDA S.A.S.

4) Domicilio: San Martín 2269 de la ciudad de Casilda, Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios de reducción y cremación de restos humanos, servicios velatorios, exequias, exhumaciones, inhumaciones y traslados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, como así también se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial Nº13.154.

6) Plazo de duración: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de 40.000 (cuarenta mil) pesos, representado por 40.000 (cuarenta mil) acciones ordinarias de Un (1) peso, valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno (1) a un voto. Los socios suscriben e integran en efectivo el 100% del capital social en partes iguales.

8) Órgano de administración: La administración estará a cargo de 1 (una) a 3 (tres) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Administrador Titular: Piazza Fabián Joaquín, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 28 de marzo del año 1967, D.N.I. 18.107.8137 CUIT 20-18107813-9, domiciliado en San Martín 2269, en la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Administrador Suplente: Noceti Hernán, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 08 de mayo del año 1964, D.N.I. 16.769.375, CUIT 2016769375-0, domiciliado en Fray Luis Beltrán 2533, en la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, República Argentina.

9) Órgano de Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno.

10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

11) La fecha de cierre del ejercicio será el 30 de Septiembre de cada año.

§ 65 371320 Oct. 25

---

### **CETEB S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por orden del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 08/03/2018, y Acta de Asamblea nº 14, se ha procedido al nombramiento del Directorio por renuncia del Presidente en curso, hasta la Asamblea que deba considerar el Balance correspondiente al ejercicio que cerrará el 31 De Julio de 2018, el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Jose Caffaratti DNI 12.257.529 Cuit 20-12257529-3 argentino, de profesión medico, de estado civil casado con domicilio en Avenida Pellegrini 2668 de la ciudad de Rosario, nacido el 25 de Mayo de 1956 y Director Suplente a Reynaldo Eugenio Menicchini L.E 6.255.817, de profesión médico, estado civil casado, con domicilio en calle San Lorenzo 2582 de la ciudad de Rosario, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que en la que se designe al nuevo presidente.

§ 45 371348 Oct. 25

---

**CASA ZULIANI S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por reunión de socios de fecha 11 de octubre de 2018 se ha resuelto la modificación de la Cláusula Sexta del Contrato social que ha quedado redactado de la siguiente manera: "SEXTA: ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes socios, o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta o alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes son elegidos por asamblea de socios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículos 9 del decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad" y designar Gerente de la sociedad al señor MARCELO JOSE ZULIANI, argentino, divorciado, mayor de edad, nacido el 10/03/1963, de profesión comerciante, titular del DNI N° 16.257.804, con domicilio en calle San José 1530 de Funes, CUIT Nro. 23-16257804-9; quien constituye domicilio especial en la sede de la sociedad.- Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10, 12, y 60 de la Ley 19,550 -".

\$ 52.50 371371 Oct. 25

---

**DOMOTICAR S.R.L.**

**CONTRATO**

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

SOCIOS: el Sr. ALEJANDRO HERRERA, D.N.I. 23.753.689, C.U.I.T.: 20-23753689-5, nacido el 19/03/1974, de nacionalidad Argentina, de estado civil divorciado de la Sra. Analía Verónica Acevedo, conforme sentencia de fecha 14/09/2010 del Juzgado de Familia N° 6 de San Justo, con domicilio en calle Bv. Oroño 849, de Rosario, Provincia de Santa Fe, mayor de edad, de profesión empresario; la Sra. MARIA ALEJANDRA TERSSE, D.N.I. 22.896.507, C.U.I.T.: 27-22896507-9, nacida el 03/11/1972, de nacionalidad Argentina, de estado civil divorciada del Sr. Guillermo Antonio Fissore, conforme sentencia N° 189 de fecha 20/02/2006 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación de Rosario, con domicilio en calle Bv. Oroño 849, de Rosario, Provincia de Santa Fe, mayor de edad, de profesión empresaria; Sr. LUIS ANGEL MIGLIERINA, D.N.I. 10.591.7071 C.U.I.T.: 20-10591707-5, nacido el 23/09/1952, de nacionalidad Argentina, de estado civil divorciado de la Sra. Viviana María Villa, conforme sentencia de fecha 01/03/2013 del Juzgado de Familia N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, con domicilio en calle Colon 3073 piso 8 depto B, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad, de profesión empresario y el Sr. PABLO MAURICIO RADA, D.N.I. 24.627.8965 C.U.I.T.: 20-24627896-3, nacido el 16/08/1975, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, con domicilio en calle Tres Arroyos 3174, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad, de profesión comerciante; todos hábiles para contratar,

DENOMINACIÓN: DOMOTICAR S.R.L.

DOMICILIO: Bv. Oroño 849 Rosario, Santa Fe

DURACIÓN: Diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades, COMERCIAL: La compra-venta, comercialización, distribución y explotación de servicios de telecomunicaciones, coaxil, fibra óptica, cables, antenas satelitales, existentes o a crearse. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. SERVICIOS: Servicios de organización asesoramiento, intermediación, capacitación, instalación reparación, mantenimiento, atención y asistencia técnica, satelital, de aparatos, equipos, insumos, accesorios de telecomunicaciones, telefónicos, antenas, decodificadores y equipos para telecomunicaciones, telefonía, por cable, existentes o a crearse. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de estos.

CAPITAL SOCIAL: \$300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100) dividido en 3.000 (TRES MIL) cuotas sociales de \$ 100,00

(PESOS CIEN) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: 600(seiscientas) cuotas o sea un capital de \$60.000,00 (PESOS SESENTA MIL CON 00/100) el socio ALEJANDRO DAMIAN HERRERA; 600(seiscientas) cuotas o sea un capital de \$60.000,00 (PESOS SESENTA MIL CON 00/100) la socia MARIA ALEJANDRA TERSSE; 600(seiscientas) cuotas o sea un capital de \$60.000,00 (PESOS SESENTA MIL CON 00/100) el socio PABLO MAURICIO RADA; y 1.200(mil doscientas) cuotas o sea un capital de \$120.000,00 (PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100) el socio LUIS ANGEL MIGLIERINA

ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Alejandro Damián Herrera

BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

FECHA DEL CONTRATO: 10 días del mes de Agosto de 2018.

PERÍODO DE PUBLICACIÓN: Un día.

\$ 130 371382 Oct. 25

---

### **DORON S.R.L.**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Que viene a rectificar la publicación de edictos efectuada en fecha 02/10/2018 de la sociedad de marras, quedando la cláusula cuarta del contrato constitutivo redactada de la siguiente manera:

1- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00.-) representado por dos mil quinientas (2.500) cuotas de cien pesos ( \$ 100,00 -) de valor nominal cada una, que son suscriptas en este acto íntegramente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: CARLOS JULIAN MEZZO, un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de capital por un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00); y GERMAN DARIO LAMOTHE, un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de capital por un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00)., ha sido depositado como constancia en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., agencia tribunales, cuya boleta de depósito se acompaña como constancia.

\$ 45 371324 Oct. 25

---

### **ESCANOS S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber a todos los efectos legales que con fecha 26 de julio de 2018 se han producido modificaciones producto de la Reconducción y Aumento de Capital en el contrato social de ESCANOS S.R.L. inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 04 de julio de 2003 en Tomo 154 Folio 11.057 Nro. 987 con lo cual se modifican las siguientes cláusulas:

TERCERA: Duración: El término de duración se fija en cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción.

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.-) divididos en dos mil (2.000) cuotas de cien (\$ 100) pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Guillermina Scaglia, un mil novecientas (1.900) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000.-), y Elba Rosa Morelli cien (100) cuotas de capital o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-). El aumento capital es integrado en este acto en un 25%, y el 75% restante dentro del término de dos años contados a partir del presente, todo en efectivo. El capital anterior se encuentra integrado.

\$ 45 371331 Oct. 25

---

## **ESTABLECIMIENTO**

### **LOS SUSPIROS S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber el cambio de directorio aprobado el día 10 de Noviembre del 2015 en forma unánime por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionista N° 13, quedando conformado el nuevo directorio por: Presidente: Hector Horacio Martino, DNI 5.522.644, domicilio Madres de plaza de Mayo 2820 piso 6 Dpto 2 y Vicepresidente: Maria Belen Martiii, DNI 24.282.781, domicilio Juarez Celmann 669 Bis. Se designa como director suplente: Susana Irene Argenzio, DNI 16.033.627, domicilio Bv. Oroño 140 Piso 7 Dpto B. todos de la localidad de Rosario. Período de actuación 3 años.-

\$ 45 371341 Oct. 25

---

### **FALA S.A.S.**

#### ESTATUTO

Por instrumento privado con firma certificada en fecha 10 de Octubre de 2018. 1.- SOCIOS: AMELONG, FEDERICO GRACIANO, DNI 31.393.385, CUIT 20-31393385-8, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de Enero de 1985, profesión Comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la calle Chassaing 7844 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y ALBERTENGO, LISANDRO LUIS, DNI 30.459.120, CUIT 20-30459120-0, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Octubre de 1983, profesión Comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Picabea Guillermina, con domicilio en la calle Schweitzer 8849 3er piso B torre este de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe 2.-DENOMINACIÓN: FALA SAS. 3.- SEDE SOCIAL: Chassaing 7844 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 4.- OBJETO SOCIAL: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, al lavado de vehículos y a la comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de máquinas automáticas para el lavado de vehículos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- DURACIÓN: quince (15) años. 6.- CAPITAL: PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), representado por acciones escriturales de \$ 100 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25% integradas: AMELONG, FEDERICO GRACIANO: 500 acciones y ALBERTENGO, LISANDRO LUIS: 500 acciones; 7.- ADMINISTRACIÓN: Administrador titular: AMELONG, FEDERICO GRACIANO con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: ALBERTENGO, LISANDRO LUIS, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN: Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.

\$ 55 371267 Oct. 25

---

### **ESTABLECIMIENTO DON RENE S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2017 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 16 de noviembre de 2017, se informa la designación del nuevo directorio de ESTABLECIMIENTO DON RENE S.A. y con una duración de tres ejercicios: DIRECTORES TITULARES: Presidente: Carlos Dionisio Francovich DNI 17.668.265, Vicepresidente: Pablo Eduardo Francovich DNI 20.298.775 , Vocales Titulares: Edgardo Guillermo Francovich DNI 11.753.370, y René Alejandro Francovich DNI 16.745.542 - DIRECTORES SUPLENTE: Silvia Marcela Francovich DNI 12.804.531, Gabriela María Francovich DNI 13.169.327

\$ 45 371337 Oct. 25

## **HERRAMAT ACEROS S.A.**

### MODIFICACION DE ESTATUTO

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 16 de fecha 28/08/2017, expediente n° 3533/18 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de \$ 700.000.- (pesos setecientos mil), por lo cual se reforma la cláusula Cuarta del Estatuto Social conforme el siguiente detalle: sobre el aumento de capital social de \$ 700.000 (pesos setecientos mil) dividido en acciones de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas no endosables, de 1 (un) voto cada una, HILL ALICIA D. suscribe 210.000 acciones, es decir \$ 210.000.- (pesos doscientos diez mil), que sumado a su anterior tenencia de 150.000 acciones, o sea \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) totaliza 360.000 acciones, es decir la suma de \$ 360.000.- (pesos trescientos sesenta mil); GLEIZNYS JORGE suscribe 210.000 acciones, es decir \$ 210.000.- (pesos doscientos diez mil), que sumado a su anterior tenencia de 150.000 acciones, o sea \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) totaliza 360.000 acciones, es decir la suma de \$ 360.000.- (pesos trescientos sesenta mil); GLEIZNYS GERMAN suscribe 70.000 acciones, es decir \$ 70.000.- (pesos setenta mil) que sumado a su anterior tenencia de 50.000 acciones, o sea \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) totaliza 120.000 acciones, es decir la suma de \$ 120.000.- (pesos ciento veinte mil), GLEIZNYS ALAN suscribe 70.000 acciones, es decir \$ 70.000.- (pesos setenta mil) que sumado a su anterior tenencia de 50.000 acciones, o sea \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) totaliza 120.000 acciones, es decir la suma de \$ 120.000.- (pesos ciento veinte mil), GLEIZNYS DARIO suscribe 70.000 acciones, es decir \$ 70.000.- (pesos setenta mil) que sumado a su anterior tenencia de 50.000 acciones, o sea \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) totaliza 120.000 acciones, es decir la suma de \$ 120.000.- (pesos ciento veinte mil), y GLEIZNYS MARIA CRISTINA suscribe 70.000 acciones, es decir \$ 70.000.- (pesos setenta mil) que sumado a su anterior tenencia de 50.000 acciones, o sea \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) totaliza 120.000 acciones, es decir la suma de \$ 120.000.- (pesos ciento veinte mil).-

\$ 45 371291 Oct. 25

---

## **INSTITUTO ARCO IRIS S.A.S.**

### EDICTO ACLARATORIO

1. RATIFICACION FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 23 días del mes de Agosto de 2018

Rosario, Octubre de 2018

\$ 45 371268 Oct. 25

---

## **INVERSIONES ESTRATÉGICAS S.A.**

### INSCRIPCION DIRECTORIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber del cambio de Directorio de INVERSIONES ESTRATÉGICAS S.A., resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Abril de 2018 de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por un Director Titular y un Director Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: ALFONSO JOSÉ QUARANTA, argentino, nacido el 6 de Noviembre de 1968. D.N.I. 20.392.148, casado en primeras nupcias con Gabriela María Avendaño, domiciliado en calle Bv. Argentino N° 8845 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión abogado; Director Suplente: PABLO JOSÉ MARIANO QUARANTA5 argentino, nacida el 11 de Septiembre de 1970, D.N.I. 21.528.941, casado en primeras nupcias con Vanina Uria, domiciliada en calle Bv. Génova N° 9028 "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Contados Público Nacional. Quienes constituyen domicilio

especial en calle Pueyrredón 1116 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 371296 Oct. 25

---

**JARDINES DEL SUR S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario (EXPTA N° 4.299/2018 CUIJ 21-05507814-6) se hace saber: Que en fecha 27/09/2008 los Sres. Georgina MANSUR, argentina, nacida en Rosario el 23/11/1974, mayor de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Hernán Javier Reynoso, DNI N° 24.282.045, domiciliada en calle 8v. Oroño N° 81 Piso 2 Dpto. "B" de Rosario; Sebastián Carlos MANSUR, argentino, nacido en Rosario el 23/05/1977, mayor de edad, contador, casado en primeras nupcias con Maite Serrano, DNI N° 25.648.969, domiciliado en calle Ocampo N° 1789 de Rosario; Alejandro Javier GENSIANO, argentino, nacido en Rosario el 23/08/1976, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Gladis Adriana Real, DNI N° 25.204.484, domiciliado en calle San Nicolás N° 1430 Piso 4 Dpto. "D" de Rosario; Diego Gabriel GENSIANO, argentino, nacido en Rosario el 03/10/1977, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Mariana Koch, DNI N° 26.066.340, domiciliado en calle Pje. Monroe N° 2767 de Rosario; Martín Alejo ROVITTI, argentino, nacido en Rosario el 18/02/1982, mayor de edad, estudiante, soltero, DNI N° 29.001.928, domiciliado en calle Cafferata N° 549 Dto. 2 de Rosario; Daniela Mabel ROVITTI, argentina, nacida en Rosario el 12/05/1983, mayor de edad, estudiante, Soltera, DNI N° 30.155.076, domiciliada en calle Cafferata N° 549 Dto. 2 de la Rosario; y Elsa Mabel VERA, argentina, nacida en Rosario el 23/05/1957, mayor de edad, comerciante, divorciada de Carlos Alejo Rovitti por Sentencia N° 335 de fecha 18/06/1999 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario DNI N° 12.944.942, domiciliada en calle Santiago 3667 de Rosario; únicos socios de la sociedad JARDINES DEL SUR S.R.L. efectuaron las siguientes cesiones de cuotas: 1) la Sra. Elsa Mabel VERA, cedió la totalidad de sus 50 cuotas sociales de la siguiente manera: a) 25 cuotas sociales al Sr. Martín Alejo ROVITTI, con demás datos indicados precedentemente; y b) 25 cuotas sociales a la Sra Daniela Mabel ROVITTI, con demás datos indicados precedentemente. Como consecuencia, la Sra. Elsa Mabel VERA se retiró de la sociedad. Asimismo, se decidió modificar la Gerencia estando la misma a cargo de gerentes, quienes deberán ser socios y actuarán en forma conjunta de a dos (2) cualesquiera, designando a los Sres. Georgina MANSUR, Sebastián Carlos MANSUR, Alejandro Javier GENSIANO, Diego Gabriel GENSIANO, Daniela Mabel ROVITTI, y Martín

Alejo ROVITTI, quienes representarán a la sociedad actuando en forma conjunta de a dos (2) cualesquiera. Del mismo modo han decidido la prórroga de la sociedad por diez años hasta el 29 de Octubre de 2028. Asimismo, han decidido 'aumentar el Capital Social de \$50.000 a \$200.000, por: lo que el aumento se formalizará en la suma de \$150.000 dividido en 15.000. cuotas de \$10 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Georgina MANSUR, suscribe 3.750 cuotas, o sea un capital de \$37.500 que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo, y el resto dentro de los doce meses de la fecha también en efectivo; b) Sebastián Carlos MANSUR, suscribe 3.750 cuotas, o sea un capital de \$37.500 que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo, y el resto dentro de los doce meses de la fecha también en efectivo; c) Alejandro Javier GENSIANO, suscribe 1.875 cuotas, o sea un capital de \$18.750 que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo, y el resto dentro de los doce meses de la fecha también en efectivo; d) Diego Gabriel GENSIANO, suscribe 1.875 cuotas, o sea un capital de \$18.750 que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo, y el resto dentro de los doce meses de la fecha también en efectivo; e) Daniela Mabel ROVITTI, suscribe 1.875 cuotas, o sea un capital de \$18.750 que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo, y el resto dentro de los doce meses de la fecha también en efectivo; y f) Martín Alejo ROVITTI, suscribe 1.875 cuotas, o sea un capital

de \$18.750 que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo, y el resto dentro de los doce

meses de la fecha también en efectivo. El capital social original se encuentra totalmente integrado.-

Rosario, 11 de Octubre del 2018. Dr. Mauro Trombetti.

\$ 124 371394 Oct. 25

---

**LOVSA SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LOVSA S.R.L. s/Constitución de Sociedad CUIJ 21-05196655-1 año 2018, de trámite por ante el Registro Público de se hace saber que por contrato privado de fecha 23 de febrero de 2018, que fue constatado por la Escribana María Guillermina Rosas, titular del Registro N° 225, se constituyó LOVSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Señor Andrés Orlando Sangoi, argentino, soltero, empresario, DNI 26.460.646, CUIT 20-26460646-3, domiciliado en Córdoba 984 de la ciudad de Santa Fe, Señor Leandro Carlos Lo Vuolo, argentino, casado, empleado en relación de dependencia, DNI 32.556.761, CUIT 23-32556761-9, domiciliado en Pedro Ferré 654 de la ciudad de Santa Fe y el Señor Roberto Ariel Sangoi, argentino, soltero, empleado en relación de dependencia, DNI 32.660.410, CUIT 20-32660410-1, domiciliado en Córdoba 984 de la ciudad de Santa Fe.

Denominación: La sociedad se denomina LOVSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Córdoba 984, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: El objeto de la sociedad, consistirá en la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el país como en el exterior, de una o varias de las siguientes actividades: a) Comercialización de materiales eléctricos y de la construcción; b) La compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y al por menor de artículos afines a la actividad enunciada en el inciso anterior, c) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00 ), dividido en trescientas (300) cuotas iguales de valor nominal mil pesos (\$ 1.000,00) cada una suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Sangoi Andrés Orlando cien (100) cuotas sociales por la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) correspondiendo al 33,33 % del capital social; el Sr. Lo Vuolo Leandro Carlos cien (100) cuotas sociales por la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) correspondiendo al 33,33 % del capital social; el Sr. Sangoi Roberto Ariel cien (100) cuotas sociales por la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) correspondiendo al 33,33 % del capital social. El capital mencionado en el párrafo precedente será integrado en dinero en efectivo de la siguiente forma: 25 % en este acto y el 75 % restante dentro del plazo de dos años computados de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Administración: La administración representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo por cualquiera de los tres socios, actuando en forma indistinta por el término de duración de la sociedad.

Los socios designan como gerentes en este acto y por el término previsto en la cláusula sexta, a los Sres. Andrés Orlando Sangoi, Leandro Carlos Lo Vuolo y Roberto Ariel Sangoi cuyos datos constan ut supra.

La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

§ 135 371391 Oct. 25

---

## LOS DANESSES S.R.L.

### AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LOS DANESSES S.R.L s/ Ampliación del Objeto Social - Expte. 1771/18; en tramite por ante el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se hace saber que por reunión de socios de fecha 03/05/2018 se ha dispuesto ampliar el objeto social de la sociedad, modificándose en consecuencia la cláusula tercera del estatuto a tenor de lo siguiente: CLAUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Agropecuarias: mediante la explotación, en campos propios o arrendados, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos; cría y/o invernada de ganado de todo tipo de especie; explotación de cabañas y haras. B) Comerciales: b. 1) mediante el acopio, compra, venta, consignación, depósito, distribución, recepción, control y embarque de hacienda, cereales, oleaginosas y demás productos provenientes de las explotaciones agropecuarias antes mencionadas. Con carácter de gestora efectuar remates de haciendas. Formalizar negociaciones de capitalización de haciendas, contratos de aparcerías, de pastaje y todo lo relacionado con marcas y señales de hacienda, b. 2) La gestión y/o construcción de emprendimientos en parcelas destinadas a chacras y/o clubes de campo, por cuenta propia en terrenos de la Sociedad, o por cuenta de terceros en inmuebles ajenos, no pudiendo en este último supuesto, realizar operaciones de intermediación. C) Financieras y de Inversión: c.1) mediante la realización de inversiones financieras en los mercados de valores, bolsas bursátiles o de comercio, mercados de futuros y opciones, o que tengan por objeto títulos valores públicos o privados, incluyendo asimismo aportes de capitales en sociedades por acciones creadas o a crearse, y operaciones financieras, excepto las previstas por la Ley 21.526 y otras en las que se requiera el concurso público de capitales, pudiendo avalar, afianzar y/o garantizar todo tipo de operaciones que se relacionen o no con su giro social, y otras inversiones de capital incluso inmobiliarias, con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550; a través de profesionales debidamente habilitados por título respectivo en caso de corresponder. c.2) prestando servicios asesoramiento económico financiero y de inversión a

terceras personas. A tal efecto la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica para practicar toda clase de operaciones, actividades y contratos, sin limitación alguna, dentro de los actos permitidos por la ley para el cumplimiento del objeto antes dicho. A sus efectos legales se da cumplimiento con la publicación de edictos a sus efectos legales. Rosario, 11 de Octubre 2018.

§ 75 371372 Oct. 25

---

**MARTINO Y CIA S.A.**

**CAMBIO DIRECTORIO**

Se hace saber el cambio de directorio aprobado el día 30 de Junio del 2016 en forma unánime por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionista N° 29, quedando conformado el nuevo directorio por: Presidente: Hector Horacio Martino, DNI 5.522.644, domicilio Madres de plaza de Mayo 2820 piso 6 dpto 2 y Vicepresidente: Guillermo Pablo Martiiiio, DNI 23.428.566, domicilio Cerrito 276. Se designa como directores suplentes: Juan Manuel Martino, DNI 22.684.990, domicilio Zeballos 2820 piso 10 y Maria Belen Martino, DNI 24.282.781, domicilio Juarez Celman 669 Bis, todos de la localidad de Rosario. Período de actuación 2 años.

§ 45 371342 Oct. 25

---

**MATEOLLI Y CARASSAI HNOS SA.**

**INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**

Acta N°40 - ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de setiembre de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas se reúnen en el local social de Mateolli y Carassai Hnos S.A. de la calle Lisandro de la Torre N° 352, los accionistas que figuran registrados en el libro de Depósitos de acciones y asistencia a asambleas, bajo la presidencia del Sr. Sergio Daniel Carassai y con la asistencia del Sr. Sindico C.P.N. Claudio A. Botti, los accionistas tienen en su poder, por haber recibido oportunamente, la documentación referida a los puntos incluidos en el orden del día, por lo que el presidente propone que se comience con el tratamiento de los mismos:3º Elección del Directorio para los próximos dos Ejercicios.

Por unanimidad se resuelve nombrar al siguiente directorio: Presidente: SERGIO DANIEL CARASSAI, Vice-Presidente: OLGA ESTER CARASSAI Vocales Titulares: ALBERTO ENRIQUE MATEOLLI y JORGE HORACIO CARASSAI.

§ 45 371316 Oct. 25

---

**NOVA TERRA**

**CONSTRUCCIONES VIALES S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 05/10/2018, el Sr. Javier Adrián Lisandrini, argentino, titular DNI 17.985.605, CUIT 20-17985605-1, nacido el 07/10/1966, divorciado, con domicilio real en Pje. Paraíso s/n de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, cedió la cantidad de Un Mil Doscientas (1200) cuotas sociales por un valor nominal de Cien Pesos (\$100) cada una de ellas, a la Sra. Virginia García Riestra, argentina, DNI 23.402.539, CUIT 27-23402539-8, nacida el 22/07/1973, divorciada, con domicilio real en Pje. Paraíso s/n de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, quedando en consecuencia el capital social compuesto de la siguiente: "QUINTA: Capital. El capital social se fija en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$240.000) dividido en DOS MIL CUATROCIENTOS (2.400) cuotas de CIEN PESOS (\$100) cada una, que los socios suscriben en la siguiente

proporción: VIRGINIA GARCIA RIESTRA, suscribe UN MIL DOSCIENTAS CUOTAS (1.200), que representan CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000); y, LUIS MARIA TAUZY, suscribe UN MIL DOSCIENTAS CUOTAS (1.200), que representan CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000). Se deja expresa constancia que el capital se encuentra totalmente integrado

Rosario, 11 de Octubre 2018.

\$ 45 371369 Oct 25

---

**PAGLIERO AGROPECUARIA S.R.L.**

**CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley N° 19.550, se informa la constitución social de PAGLIERO AGROPECUARIA S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Héctor Marcos Pagliero, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 6.128.315, CUIT N° 20-06128315-4, nacido el 28 de julio de 1939, productor agropecuario, con domicilio en calle 28 de julio N° 1939 de la ciudad de San José de la Esquina, estado civil casado en primeras nupcias con Miriam Raquel Dotta, Federico Marcos Pagliero, D.N.I. N° 21.865.8731 CUIL N° 20-21865873-4, nacido el 23 de enero de 1972, empleado, con domicilio en calle Maheu N° 917 de la ciudad de San José de la Esquina, estado civil casado en primeras nupcias con Cesar Andrés Tarditti, y Esteban Pablo Pagliero, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 26.320.577, CUIL N° 20-26320577-5, nacido el 21 de febrero de 1978, ingeniero electrónico, domiciliado en calle Matheu N° 917 de la ciudad de San José de la Esquina, estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Sánchez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 27/09/2018.

3) Denominación social: PAGLIERO AGROPECUARIA S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Matheu N° 917 de la ciudad de San José de la Esquina.

5) Objeto social: AGROPECUARIA: cultivo de cereales y oleaginosas y cría e invernada de ganado.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 250.000.-, dividido en 25.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle Héctor Marcos Pagliero 22.500 cuotas sociales, Federico Marcos Pagliero 1.250 cuotas sociales y Esteban Pablo Pagliero 1.250 cuotas sociales. Los socios integran en dinero en efectivo el 25 % de los valores suscriptos y se comprometen a integrar el 75% restante también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Héctor Marcos Pagliero, quien hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 190 371396 Oct. 25

---

**PRATO CALZADOS S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Fecha de modificación: 05/07/2018 (acta reunión de socios nº2) ratificado en contrato de cesión de cuotas del 13/07/2018;

23/07/2018 (acta reunión de socios nº3).

**CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES:** María Laura Cragnolino (argentina, soltera, nacida: 11/10/1984, DNI N° 31.156.950, domiciliada en Brigadier López 1974 de la localidad de Margarita, provincia de Santa Fe) titular de 10.000 cuotas sociales, de valor nominal \$10.-, por cada cuota, representativas del 50% del capital social de la sociedad denominada PRATO CALZADOS S.R.L., (CUIT N°30-71513345-4, domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Santa Fe, constituida por Contrato Social con fecha 03/12/2015, Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, Tomo 167, folio 1490, N° 84 de fecha 15/01/2016) cede y transfiere, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, sin reservas, excepciones o limitaciones, a favor de Roberto Pedro Andrade (argentino, casado, mayor de edad, DNI N° 6.065.016, domiciliado en Santa Fe 5470 de Rosario, provincia de Santa Fe) la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad PRATO CALZADOS SRL. El precio de la presente cesión de cuotas se fija en \$100.000.-, importe que será abonado en 5 cuotas de \$15.000.- y una 6ta cuota de \$25.000.-, a abonarse de manera mensual y consecutiva. La cesión involucra todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas crediticias. Las cuotas motivo de esta cesión son de libre disponibilidad, no se hallan afectadas por gravamen, embargo, inhibición o medida cautelar alguna, y se encuentran integradas en su totalidad. Como consecuencia de ésta cesión la sociedad queda integrada por los socios ZULEMA BEATRIZ D'STEFANO titular de 10.000 cuotas sociales y ROBERTO PEDRO ANDRADE titular de 10.000 cuotas sociales. ZULEMA BEATRIZ D'STEFANO se notifica fehacientemente de la presente cesión de cuotas y del cargo de Socio Gerente que de ahora en mas estará a su poder y presta conformidad de todo ello, dándose cumplimiento con lo normado por el art. 152 de la Ley 19.550.

**DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE:** Se designa a Zulema Beatriz D'Stefano (argentina, casada con Roberto Pedro Andrade, nacida: 09/06/1947, DNI. N° 5.664.206, domiciliada en Santa Fe 5470 de Rosario, provincia de Santa Fe) como nueva socia gerente.

**CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en \$200.000.- que se divide en 20.000 cuotas iguales de \$10 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Las cuotas suscriptas e integradas se dividen de la siguiente forma y proporción: Roberto Pedro Andrade: 10,000 cuotas, por la suma de \$100.000; Zulema Beatriz D'Stefano: 10.000 cuotas, por la suma de \$100.000.-

\$ 60 371306 Oct. 25

---